

APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public docum	ent
has been signed by	DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK
acting in the capac	ity ofACTING REGISTRAR GENERAL
	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
	SOMMONWEALTH OF THE DATIANAGE
bears the seal	REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT
Жашана	
	NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
	CERTIFIED
at NASSAU	6. 18 TH DECEMBER, 2013
by OLGA	M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

20299/2013

10: Signature

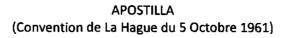
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



DILICENCIA: Esta fotoscopia es ignal al decemento original que se me exhibe, el mismo que la free devacto al interesado, quedando en mi archivo la fotoscopia respectiva. 2 10 100 Doy Fe. Guayagail cum 201 4

notable sexta del cantom bunyagua.









País:	MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS	and the same of
Este documento público		
Ha sido firmado por	DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK	
Actuando en capacidad de	Actuando como Registrador General	
	MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS	
Lleva el sello	DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENERAL	
	NASSAU, NUEVA PROVINCIA, LAS BAHAMAS	
	CERTIFICO	
En NASSAU 6. 18 de diciembre de 2013		
Por OLGA M. BUT	LER, ASISTENTE SENIOR DE LA SECREARIA	
М	INISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	

20299/2013

10. Firma

(ilegible)

ASISTENTE SENIOR DE LA SECREARIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

LEY INTERNACIONAL DE COMPAÑIAS, 2000 (No. 45 de 2000)



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

(Sección 190)

No. 3075 B

TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED

Yo, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK, actuando como Registrador General de la Mancomunidad de Las Bahamas, por la presente CERTIFICO que:

- La compañía arriba indicada, fue debidamente constituida bajo las disposiciones de la Ley Internacional para Compañías, 2000 (No. 45 de 2000), en el día 29 de Noviembre de 1990 como Compañía No. 3075 en el Registro Internacional de Compañías.
- El nombre de la Compañía consta aún en el Registro Internacional de Compañías, y la compañía ha pagado todos los tributos, licencias y penalizaciones debidas y pagaderas bajo las disposiciones de las Secciones 176 y 177 de dicha Ley.
- La Compañía no me ha presentado cláusulas de Fusión o Consolidación que no se hayan efectivizado.
- 4. La Compañía no me ha presentado cláusulas relacionadas a Acuerdos que no se hayan efectivizado.
- 5. La Compañía no está en el proceso de liquidación y disolución.
- 6. No se han iniciado procesos para eliminar el nombre de la compañía de dicho Registro.
- 7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones legales.

Dado bajo mi firma y sello en Nassau, Mancomunidad de Las Bahamas, este día 13 de Diciembre de 2013

(Firma Ilegible)
REGISTRADOR GENERAL

CON CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DEL IDIOMA INGLÉS Y ESPAÑOL, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ÉSTA ES UNA FIEL TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, PRESENTADOS EN IDIOMA INGLÉS.-Guayaquil, Enero 28 de 2014.-

AB. AMELIA DITO MENDOZA

C.C. 0911902922

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, de conformidad con la facultad concedida en el artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial Vigente, comparece: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve uno uno nueve cero dos nueve dos – dos (091190292-2), quien comparece por sus propios derechos, y reconoce que la firma constante en el documento que antecede es suya, de lo cual DOY FE.- Se deja copia de esta diligencia en el archivo correspondiente.

ABOGADA OLGA BALDEON MARTIN

Juldion 1

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUA